

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los que deseen verlos todos los viernes hábiles, de nueve a once treinta horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta

Finca en Móstoles (Madrid), integrante del conjunto residencial denominado «Nuevo Móstoles», calle Río Miño, número 72. Vivienda 28. Tiene una superficie construida de 155 metros 77 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles, al tomo 1.255, libro 37, folio 84, finca registral 3.292.

Dado en Móstoles a 11 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Alfredo del Cura Álvarez.—La Secretaria.—19.224.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Gemma Gallego Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 39/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Molinero Rivera, doña María Dolores Carlier Lavalle y don Fernando Peña Calvo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de junio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2682, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de julio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral 9.136 Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, número 2, al tomo 1.397, libro 197, folio 206. Valorada en 19.300.000 pesetas.

Mitad indivisa de la nuda propiedad de la finca sita en Madrid, avenida Islas Filipinas, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid al tomo 915, folio 31, finca 35.710, inscrita a favor de don Antonio Molinero Rivera. Valorada en 9.374.948 pesetas.

Finca urbana sita en Boadilla del Monte. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón al tomo 494, libro 215, folio 167, finca 4.260-N. Valorada en 49.700.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 11 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Gemma Gallego Sánchez.—El Secretario.—19.222.

MURCIA

Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia de fecha 16 de abril de 1999, dictado en el juicio voluntario de quiebra de «Chaconsa, Sociedad Anónima», instando por el Procurador don José Augusto Hernández Foulquie, en representación de «Chaconsa, Sociedad Anónima», se ha declarado en estado de quiebra a dicha mercantil, quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al Depositario administrador, don Enrique Jorge Monllor, y posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada, para que lo manifieste al señor Comisario, don Carlos Llarena Bethencourt, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Dado en Murcia a 16 de abril de 1999.—El Juez.—El Secretario.—19.221.

MURCIA

Edicto

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 695/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Félix Torsosa Pérez y doña Josefa Ortiz Hernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en primera subasta el día 28 de junio de 1999; en segunda, el día 28 de julio de 1999, y la tercera el día 28 de septiembre de 1999, todas a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate, y acepta la titulación de los bienes embargados, la cual se encuentra en Secretaría a su disposición sin que pueda exigir otros.

Sexta.—El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hecha por el Perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, y que el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. 55. Piso sexto en la planta sexta del edificio en Murcia, avenida del Intendente Jorge Palacios y Urdaniz, hoy avenida del Río Segura, número 6. Tiene su acceso independiente por la escalera A y se destina a vivienda. Tiene una superficie de 191 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Norte, avenida del Intendente Jorge Palacios; sur, vivienda C, de su misma planta, rellano de la escalera A, hueco de ascensores de esta escalera y jardín del edificio; este, pared medianera con la comunidad de propietarios de la casa número 5 de dicha avenida y rellano de la escalera A, y oeste, jardín del edificio y terraza piso H escalera B de igual planta.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, libro 63 de la Sección Segunda de Murcia, folio 43, finca 4.010, inscripción primera. Valorado en 17.190.000 pesetas.

2. Urbana. Uno, planta de sótano situado en el subsuelo del edificio en Murcia, avenida Intendente Jorge Palacios y Urdaniz, hoy avenida del Río Segura, número 6. Se destina a garaje o aparcamiento de vehículos automóviles, consta de una sola nave sin distribución. Tiene una superficie

de 1.425 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, y oeste, calle transversal de la de Ricardo Gil; izquierda o este, casa comunidad de propietarios número 5 de la misma avenida; fondo o sur, casa de José Madrid Prior, José Manresa Meseguer, José Alemán Marín y Domingo Balibrea Olivares y tierras de Jacinto Guirao Martínez, frente o norte, avenida de su situación. Interiormente linda por los cuatro puntos cardinales con los huecos de ascensores, y por el norte, sur y oeste, el depósito de agua y grupos de presión para la elevación de agua.

Inscripción en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, libro 62, Sección Segunda de Murcia, folio 95, finca 2.007-33, inscripción primera. Valorada en 1.200.000 pesetas.

3. Rústica. Trozo de tierra secano a cereales, sito en término de Alguazas, paraje de la Cañada de Huete o el Huete o Cañada de los Frailes, que tiene una superficie de 15 hectáreas 26 áreas 56 centiáreas. Linda: Norte, Rambla de Huete y parcela que se segregó de la matriz de que ésta procede, de Antonio Martínez Lorente; sur, herederos de Dolores Sánchez Jara y Mariano López Lorente; este, la mencionada parcela que se segregó y Blas Torregrosa Brao, camino por medio, y oeste, herederos de Matías Martínez García, Delfina Girao Almansa y Mariano López Lorente.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 987, libro 80, del Ayuntamiento de Alguazas, folio 97, finca 9.367, inscripción segunda.

Valorada en 21.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 23 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.—19.141.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Marta Díaz Pérez-Caballero Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 355/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Aurelio Roderó Ramírez y doña Pilar Hoyos Merodio, en reclamación de crédito hipotecario en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 26890001835597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda en planta primera letra D portal 4, señalada con el número 44 del inmueble. Tiene una superficie de 65 metros 50 decímetros cuadrados. Consta de hall, estar-comedor, cocina y tres dormitorios, cuarto de baño y terraza. Linda: Derecha, entrando, vivienda letra A de esta misma planta del portal; izquierda, vivienda letra A de esta misma planta; frente, pasillo de acceso y patio interior, y fondo, resto de la finca.

Les pertenece con carácter ganancial por compra a don Carlos Miñano y esposa mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Manuel Martel Díaz-Llanos el día 17 de mayo de 1993, con el número 2.830 de orden de su protocolo.

Inscripción, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanmartín de Valdeiglesias al tomo 329, libro 16, folio 110, finca número 1.744, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 5.425.000 pesetas.

Dado en Navalcarnero a 4 de marzo de 1999.—La Juez, Marta Díaz Pérez-Caballero.—El Secretario.—19.167.

NULES

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Nules, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 182/1998-N, instados por «Aluminios Sagunto, Sociedad Anónima», contra «Frigoríficos del Maestrazgo, Sociedad Anónima», sobre préstamo hipotecario, se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días la siguiente finca:

Finca rústica, plantada de naranjos, con una superficie de 8 anegadas, equivalentes a 66 áreas 68 centiáreas, con riego de agua elevada, en término de Bechi, partida de la Cosa o Camino de la Cosa, conocido también por Cañaret, la cual linda: Al norte, don Avelino Franch Meneu; sur, don Antonio Martínez Sifre; este, carretera de Bechi al apeadero, y oeste, don Pedro García Izquierdo.

Sobre dicha finca está construido el siguiente edificio: Complejo industrial, dedicado al matadero de cerdos, fábrica de embutidos y sala de despiece de carnes, el cual está situado en el término municipal de Bechi, partida de la Cosa o Camino de la Cosa, también conocido por Cañaret, kilómetro 2 hectómetro 3 ó 4. Ocupa una superficie total de 6.668 metros cuadrados, y distribuido en lo siguiente: Edificio de dos plantas y 960 metros cuadrados de superficie por planta. En la planta baja se ubican el matadero de cerdos, de 338 metros cuadrados de superficie; la fábrica de embutidos, que ocupa una superficie de 250 metros cuadrados, y la sala

de despiece, que ocupa una superficie de 372 metros cuadrados. La planta alta que ocupa una superficie de 960 metros cuadrados, está destinada exclusivamente para matadero sanitario, un local de desinfección de vehículo estercolero y digestor y horno crematorio, que ocupan en conjunto 668 metros cuadrados. Zonas primas y productos que ocupa una superficie de 3.917 metros cuadrados, que están destinados a zonas verdes del total complejo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal, al tomo 402, del archivo, libro 99 de Bechi, folio 119, finca número 6.875, inscripción cuarta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de junio de 1999, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 50.000.000 de pesetas, fijadas en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (1351000018018298), el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 20 de septiembre de 1999, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 25 de octubre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada, caso de no ser localizada, sirva la publicación del presente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiere celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en Nules a 28 de enero de 1999.—El Secretario.—19.035.

PATERNA

Edicto

Doña Mercedes Bascañana Bascañana, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Paterna (Valencia),

Hago saber: Que bajo el número 258/1996, se sigue procedimiento judicial sumario, instado por el Procurador señor Marmaneu, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Hervás Romeu y doña María Teresa Pascual Ballester, en los cuales he acordado sacar a pública subasta el bien hipotecado que a continuación se relaciona, señalándose en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Paterna, carretera Manises, número 5, los siguientes días:

Para la primera subasta se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 29 de junio de 1999, a las doce horas.

Para la segunda subasta se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 7 de septiembre de 1999, con la rebaja del 25 por 100, a la misma hora.

Y para la tercera subasta se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 5 de octubre de 1999, sin sujeción a tipo e igual hora, haciéndose